



## **“IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL EN ADOLESCENTES”**

Máster en formación del profesorado, especialidad orientación educativa.

Trabajo Fin de Máster

Universidad de Alcalá de Henares

**Autora:**

Marina Agudo Garrido

**Tutor:**

Héctor del Castillo Fernández

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.Objetivos del trabajo .....	4
1.2.Marco legal.....	6
1.3.Contexto .....	8
2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	9
2.1. Componentes.....	10
2.2. Objetivos y funciones del departamento de orientación.....	11
3. PLAN DE ACTUACIÓN Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	13
3.1. Introducción y justificación del proyecto de actuación.....	15
3.2. Objetivos del proyecto.....	20
3.3. Metodología.....	21
3.3.1 Fase de sensibilización.....	22
3.3.2 Fase de actuación .....	25
3.3.3 Fase de evaluación y seguimiento.....	30
3.4. Evaluación del plan.....	31
4. CONCLUSIONES FINALES.....	32
REFERENCIAS.....	33

# 1. INTRODUCCIÓN:

El presente trabajo se encuentra contextualizado dentro del Máster de formación del Profesorado en la especialidad correspondiente de Orientación educativa. El objetivo que conlleva la realización de dicho trabajo es el de poder reflejar los conocimientos y aprendizajes adquiridos en el transcurso de máster tanto a través de asignaturas impartidas en la universidad como los conocimientos obtenidos durante la realización de las prácticas.

Por lo tanto, dado las anteriores condiciones se presenta el proyecto denominado: “Identidad de género, orientación y educación sexual” cuya finalidad es la inserción en el marco del Plan de actuación del Departamento de Orientación específicamente en la etapa de secundaria en un colegio concertado que tiene cursos desde infantil hasta bachillerato. El motivo por el cual nace este proyecto es el de implementar una formación completa acerca de la educación afectivo-sexual y la sólida conformación de la identidad en el período de la adolescencia, considerándose un período crítico y de vital importancia para el desarrollo de la misma. Dado que esta temática consta de escasa relevancia dentro de los planes del centro, es primordial establecer su valor como un elemento de un desarrollo integral del alumnado. Así pues, este proyecto aunque desarrolla y profundiza en la temática, es sencillo para poder implementarse en todo tipo de centros aún teniendo entre ellos diferentes metodologías sobre las cuales abordar la educación afectivo-sexual.

El proyecto se divide en distintos apartados, con los que se inicia con unos objetivos, un marco legislativo seguido de un contexto concreto donde se dirige el cual sirve de justificante para la aplicación del Plan de Actuación. Posteriormente se explicarán las funciones y características principales que posee el departamento de educación del centro para contextualizar la propuesta elegida. En tercer lugar se iniciará la explicación del plan de actuación esclareciendo los objetivos específicos y las actividades que se realizarán. Después de ello, se dedicará un apartado para establecer una estrategia de evaluación y seguimiento del plan. Para finalizar, se expondrá una conclusión de manera reflexiva que lleve a meditar todas las oportunidades e inconvenientes de la propuesta presentada de tal manera que sirva para poder establecer mejoras en el proyecto o seguir las líneas establecidas.

## 1.1 OBJETIVOS DEL TRABAJO

Los objetivos del siguiente trabajo se basan en conseguir una educación afectivo-sexual saludable en el alumnado, la facilitación de la construcción de identidad de género y dotar de visibilización en términos de orientación sexual previniendo actitudes discriminatorias en torno a ello.

Para poder comenzar definiendo los objetivos del trabajo, hay que empezar por la base recogida en la Constitución Española de 1978 (CE) donde en su Artículo 27 redacta que todos tienen el derecho a la educación y a una libertad de enseñanza. Esta educación tiene como objetivo el desarrollo de la personalidad humana en relación a unos principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. El artículo 10.1 del mismo documento refuerza la idea de la importancia de la dignidad de la persona, así como su libre desarrollo de la personalidad. Por lo que legalmente en la constitución ya se establecen objetivos destinados a cubrir las necesidades imperantes que surgen durante el desarrollo de los individuos. Estos artículos recalcan la importancia de desarrollarse en todos los ámbitos y ponen el enfoque en una perspectiva psicosocial donde la persona tiene que tomar constancia de quién es y el entorno en el que se involucra.

Cuando se alude a un buen desarrollo de la personalidad es importante que la persona tenga una evolución madurativa saludable tanto a nivel físico como a nivel emocional tal como establece la Organización Mundial de la Salud (OMS) la cual define que un individuo se encuentra en un estado saludable cuando se encuentran en un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente ante la ausencia de afecciones o enfermedades. Para un correcto desarrollo y bienestar los cuales hacen alusión tanto la CE como la OMS es importante el proceso de construcción de la identidad de género, orientación sexual y procesos afectivo-sexuales que se inician en un periodo crítico como es en la etapa de la adolescencia.

Este concepto se ve reforzado por El Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria incluye en su artículo 3 el siguiente objetivo de etapa que podemos relacionar directamente con la educación afectivo-sexual. Este artículo referencia que es necesario conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud

corporales para favorecer el desarrollo personal y social. Por último también incide en conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.

Estudios como los enunciados por Zapiain (2000) entiende que la educación afectivo-sexual trata de abrir un proceso en la escuela que normalice el tratamiento de la sexualidad, el autor apuesta por eliminar los “programas aislados” y convertir esta educación en un continuo que esté presente en todos los elementos y niveles del currículo. Otros estudios como el enunciado por Givauda, Pick y Saldivar-Garduño (1996) añaden que la influencia social que reciben los adolescentes varía según el papel desarrollado por las instituciones, los medios, los amigos y la cultura en la que se ven envueltos. Esta influencia social repercute directamente en el papel de la escuela que orienta la conducta de los adolescentes en torno a las relaciones con iguales.

Por lo que en primera instancia es importante que el sistema educativo pueda dotar de una educación afectivo-sexual saludable la cual permita un desarrollo óptimo de los individuos en la etapa de la adolescencia. Dado que es una temática aún considerada tabú en muchos centros no están incluidos planes que puedan dar información y prevención al alumnado, por lo que es importante su elaboración y posterior implementación.

Otros de los puntos principales a tratar es la identidad de género la cual es indispensable a la hora de construir el autoconcepto en este período. Su importancia se ve reflejada en la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, la cual exige que se incluyan y se reflejen en el plan de convivencia de los centros educativos las diversas situaciones de las personas amparadas por ellas, conforme a las definiciones que contienen en relación con los términos Trans y LGTBI.

La Ley anteriormente citada de “Protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid” posee como finalidad establecer un marco normativo correcto para garantizar el derecho de toda persona en la Comunidad de Madrid a no ser excluida ni sufrir discriminación por razón de su orientación sexual o identidad de género.

Por lo tanto la Ley asegurará una protección óptima de mano de la Administración de la Comunidad de Madrid a individuos que estén siendo afectados por tratos vejatorios, degradantes, delitos de odio, discriminación o exclusión relacionados con la expresión de su orientación sexual o identidad de género.

Aunque haya leyes que respalden la igualdad y el respeto hacia la diversidad, en la escuela actual siguen apareciendo conductas discriminatorias por razón de identidad de género o de orientación sexual. Por tanto, es necesario prevenir estas conductas para evitar consecuencias desde las más visibles como un clima desfavorable cómo las que pasan más inadvertidas como la exclusión o el descenso de la autoestima.

Es necesario actuar e implantar programas que cumplan estos objetivos. En el caso que centro no posea ninguno o su extensión y tratamiento integral en el caso de que no cubra todos los objetivos planteados.

En este caso en concreto, el objetivo del trabajo es elaborar desde el inicio un plan de intervención de identidad de género, orientación y educación sexual el cual el centro no posee para dar respuesta las necesidades del alumnado. Su creación se basa en la inexistencia del mismo y la relevancia que subyace a su aplicación en términos de prevención, tratamiento y construcción de la personalidad.

## **1.2 MARCO LEGAL**

El Plan de Actuación está diseñado tomando como referencia la legislación vigente que regula los Departamentos de Orientación. El derecho a recibir esta orientación escolar y profesional hacia el alumnado viene recogida en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (L.O.D.E).

Este derecho mencionado en la L.O.D.E como un elemento imprescindible de la educación viene remarcado nuevamente en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E) donde se introduce la orientación educativa y profesional a lo largo de todas las etapas que corresponden a la educación dado que ésta contribuye a ofrecer una educación integral del alumnado que la recibe. También añade que la educación tiene como objetivo el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos géneros. Hace una especial incidencia a la orientación profesional y académica en la etapa de secundaria.

Por un lado, la Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre organización de los departamentos de orientación en Institutos de Educación Secundaria en su artículo 42 asigna al departamento de orientación un conjunto de funciones relacionadas con la orientación académica, psicopedagógica y profesional como la evaluación psicopedagógica de los alumnos con necesidades educativas especiales, con aquellos otros alumnos que también la requieran y en el apoyo de la acción tutorial, todo ello dentro de un marco de atención a la diversidad. Con la llegada de la última reforma educativa recogida en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (L.O.M.C.E.), plantea en su preámbulo que, el alumnado es el foco fundamental de la educación y que los alumnos que lo forman serán el centro de atención para la consecución del talento, y convertir a la educación en un elemento de central para romper barreras y constituir un instrumento de movilidad. Sostiene todo lo contenido en la ley anterior con la adición de remarcar la importancia de la tutoría junto con la orientación académica y profesional dentro de los programas realizados por el departamento de orientación que se tienen que incluir en los programas formativos que ofrezca el centro.

El funcionamiento del Departamento de Orientación el cuál es el responsable de asumir las funciones de orientación en los centro educativos vienen determinados por una serie de normas que vienen recogidas en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, que considera al Departamento de Orientación como órgano de coordinación docente, y realiza la conformación del mismo y las actuaciones que debe cumplir. Además del propio departamento colaborará el jefe de estudios para la realización del Plan de orientación académica y profesional y el plan de acción tutorial.

Otro texto fundamental es la Resolución de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de actividades de los departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria, en el cual se encuentran definidos las actuaciones del departamento y los ámbitos en los que éste puede intervenir para realizar un plan de actividades del departamento. Esta resolución incide en que la orientación es inseparable del conjunto de la acción educativa y por ello implica a todo el profesorado en su consecución. Concretamente en la comunidad de Madrid donde se encuentra enmarcado el proyecto,

en la Circular de 12 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes, relativa al funcionamiento de los departamentos de orientación para el curso 2005/2006 se define nuevamente tanto las funciones como la composición del departamento de orientación teniendo en consideración todos los cambios que se han ido produciendo.

### **1.3 CONTEXTO**

El centro se define como Centro Católico-Cabriniano, cuya Entidad Titular son las Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús, fundadas por Sta. Francisca Javier Cabrini. Se concibe como una Comunidad Educativa y se ofrece a todos aquellos que opten por plasmar en sus vidas los valores evangélicos. Dentro del barrio en el que se encuadra el centro es la zona correspondiente a Hortaleza, concretamente a Canillas la cual posee una población total de 40.627 habitantes los cuales de 0 a 15 años se encuentran 2.729. Es un barrio con diversidad étnica y cultural aunque escasa constando un 9,3% de la población y se encuadra dentro de un nivel socio-económico medio. (Ayuntamiento de Madrid, 2018)

El colegio está formado con una extensión de los cursos desde las etapas de infantil hasta Bachillerato. Cuenta con cerca de 900 alumnos, 473 en infantil y primaria, 424 y un equipo docente de alrededor de 70 profesores, a parte cuenta con personal no docente y altamente cualificado como conserjería, administración, secretaría, celadores y personal de comedor, los cuales también tiene formación continua y adaptada a los nuevos tiempos. En el colegio hay alumnos de diferentes etnias y condición social, es un colegio concertado y posee de aula de enlace. Aumenta cada año el alumnado inmigrante que se incorpora casi siempre desde las aulas de enlace. El colegio está formado por dos edificios, uno de ellos alberga las aulas de educación infantil y primaria y el otro las de educación secundaria y bachillerato. Los alumnos comparten 4 zonas de recreo con campos deportivos. Posee tres gimnasios, aulas de música y aulas de apoyo.

Durante el curso escolar se desarrollan diferentes actividades extraescolares como todas ellas promovidas por el centro escolar y el A.M.P.A, en las que participan gran parte del alumnado. El colegio también cuenta con servicio de “permanencias” donde los alumnos pueden permanecer desde las 8:00 de la mañana.



El colegio cuenta con un departamento de orientación que trabaja con todos los alumnos. Este departamento está compuesto por una orientadora que se encarga de la etapa de Primaria, otra orientadora encargada de la etapa de infantil y por último un PT que atiende a alumnos de necesidades educativas especiales. En secundaria disponen de una orientadora para toda la ESO y Bachillerato pero no disponen de PT ni AL. El PT es para todas las etapas concertadas, Infantil, Primaria y Secundaria, según las necesidades. El colegio posee el siguiente alumnado de necesidades educativas especiales:

- 5 alumnos con trastorno del aprendizaje
- 2 alumnos con déficit mental
- 4 alumnos con trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH)
- 1 alumno con deficiencia auditiva
- 1 alumno con deficiencia visual
- 1 alumno con trastorno grave del comportamiento
- 3 alumnos con trastorno grave del lenguaje
- 2 alumnos con retraso madurativo
- 6 alumnos con altas capacidades

## **2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

Según lo previsto en la ley el *Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria*, que establece el Departamento de Orientación como órgano de coordinación docente, y define la composición y las funciones de éste: La orientación tiene como objetivo colaborar en el desarrollo del individuo en diversos aspectos como el profesional, social, académico etc. Esta referencia corresponde al desarrollo de la personalidad integral del alumnado. La orientación por lo tanto tiene una finalidad relacionada con este desarrollo personal que no está previsto en las materias académicas ordinarias. Las áreas a las que atiende la orientación corresponden a la orientación profesional, atención a la diversidad, orientación en procesos de aprendizaje y enseñanza y el desarrollo humano. Para conseguir la consecución de estos objetivos se establecen equipos de orientación y departamentos según el tipo de centro, los cuales están formados por diversos componentes que forman parte del profesorado en distintas áreas.

En este apartado se definirán tanto las funciones como los componentes del departamento de orientación del centro donde se quiere enmarcar el proyecto. También se hará una revisión del equipo de orientación de educación infantil y primaria que trabajan conjuntamente con el departamento establecido en secundaria.

## 2.1 COMPONENTES

En este centro en concreto como se ha comentado anteriormente posee tanto un departamento de orientación enmarcado en la etapa de secundaria como un equipo de orientación que se encarga de las etapas de infantil y primaria. En este epígrafe se expondrán brevemente sus funciones dentro del centro y su organización.

Las personas que forman parte del departamento de orientación de este centro son las siguientes:

- *Una orientadora escolar en la etapa de infantil:* forma parte del Equipo de Orientación que se encuentra en el edificio de primaria. Se encarga de la detección, tratamiento y evaluación de dificultades conductuales, sociales y de aprendizaje que puedan surgir en la etapa. Realiza un trabajo a tiempo parcial dentro del centro y mantiene reuniones periódicas con equipos externos, equipo directivo, tutores y el equipo.
- *Una orientadora escolar en la etapa de primaria* la cual ejerce la jefatura del Equipo. Sus funciones son homólogas a la orientadora de primaria, añadiendo la aplicación de test y la realización de talleres académicos. Realiza también seguimiento de los alumnos con atención a la diversidad y tiene reuniones semanales con equipos externos, tutores, equipo y dirección.
- *Un profesor de Pedagogía Terapéutica* el cual realiza un apoyo externo y apoyo dentro del aula a alumnos con necesidades educativas especiales. También mantiene reuniones periódicas con los distintos equipos. Dado que no hay el suficiente cupo de este tipo de alumnado ejerce también el papel de un profesor de audición y lenguaje (AL) en un caso de un alumno con hipoacusia.
- *Una orientadora en la etapa de secundaria* que mantiene conexión semanal con el equipo de primaria y está enfocada a unas funciones de orientación académica, personal y profesional.

Las orientadoras correspondientes a las etapas de primaria y secundaria se reúnen todos los viernes para llevar un seguimiento adecuado de los alumnos y realizar actividades. Trabajan conjuntamente en la elaboración de dinámicas para los cursos para tener coherencia entre ellas y una correcta proyección de cara al futuro. En el caso de este proyecto la encargada de aplicarlo correspondería a la orientadora de educación secundaria. Esta orientadora sería la encargada de llevar a cabo el proyecto dado que se enmarca dentro de sus etapas y los objetivos que promulga el mismo son los idóneos para esas franjas de edades.

## **2.2 FUNCIONES Y OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

Las funciones del departamento de orientación y de sus componentes aparecen recogidas en el RD 83/1996 (Reglamento Orgánico de los IES) en su artículo 42 y corresponden a:

- a) Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.
- b) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- c) Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- d) Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.

- e) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales, y elevarla a la comisión de coordinación pedagógica, para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- f) Colaborar con los profesores del instituto, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y en la programación y aplicación de adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.
- g) Realizar la evaluación psicológica y pedagógica previa prevista en el artículo 13 del Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la enseñanza secundaria obligatoria.
- h) Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados, de acuerdo con las normas que se dicten al efecto y con lo previsto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, y los artículos 5 y 6 del Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre.
- i) Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno, ha de formularse según lo establecido en el artículo 15.2 del Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, al término de la educación secundaria obligatoria.
- j) Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular.
- k) Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- l) Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.

- m) En los institutos donde se imparta formación profesional específica, coordinar la orientación laboral y profesional con aquellas otras Administraciones o instituciones competentes en la materia.
- n) En los institutos que tengan una residencia adscrita, colaborar con los profesionales que tengan a su cargo la atención educativa de los alumnos internos.
- o) Elaborar el plan de actividades del departamento y, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo del mismo.

### **3. PLAN DE ACTUACIÓN Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

El cumplimiento de las funciones que el artículo 42 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria adjudica al Departamento de Orientación (R.D. 83/1996, de 23 de enero) requiere la intervención de los profesionales que lo componen en tres grandes ámbitos interrelacionados: el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, la orientación académica y profesional, y la acción tutorial.

En relación a lo descrito en el artículo 42 en la letra ñ) de dicho reglamento dispone que el Departamento de Orientación tenga la función de realizar un plan de actividades al comienzo del curso escolar y tras el transcurso de este a su finalización una memoria que se desarrollará en los tres ámbitos citados anteriormente.

#### **Ámbitos de intervención**

##### **Plan de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje**

Dentro de este ámbito, el departamento de orientación establecerá una colaboración en la elaboración de propuestas para atender a la diversidad, tanto de forma general como de forma específica juntos con el profesorado con el objetivo de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje relativo al alumnado. Dicho departamento establecerá una colaboración con la comisión de coordinación pedagógica (C.C.P) para realizar acuerdos en el desarrollo de programas de diversificación y adaptación curricular, creando unas líneas específicas de intervención en el ámbito del profesorado y las de un trabajo directo con los alumnos.

Las actividades encuadradas dentro de este ámbito deberán hacerse desde una perspectiva psicopedagógica en adición a los principios establecidos para la atención a la diversidad los cuales tienen que estar integrados en los distintos niveles de concreción curricular considerando la variedad de capacidades, motivaciones e intereses que puedan presentar.

#### Plan de apoyo a la orientación académica y profesional

La orientación académica y profesional es un proceso continuo que debería estar presente durante toda la etapa secundaria, siendo de mayor relevancia cuando el alumno debe decidir cuestiones relacionadas con su futuro laboral o académico.

El Departamento de Orientación junto con las propuestas establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, elaborarán dicho plan y tras un debate por la comisión de coordinación pedagógica se incorpora a la propuesta de proyecto curricular que se presente en el claustro. Los objetivos del P.O.A.P son facilitar la toma de decisiones relacionadas con el futuro académico y profesional del alumno y conozcan sus valores e intereses. Actuaciones destinadas a que el alumno posea suficiente información para tomar las decisiones óptimas.

En torno a la realización del Plan de Orientación Académica y Profesional y asegurar su óptimo proceso, el Jefe de Estudios regulará las condiciones organizativas necesarias en referencia la participación de los tutores

#### Plan de acción tutorial:

El P.A.T contribuye a la interacción del alumno en la vida del centro, a un seguimiento individualizado de su aprendizaje y contribuye a una facilitación en la toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro profesional y académico.

El P.A.T. conforma un documento donde se recopilan las acciones tutoriales y se elabora por el Departamento de orientación escuchando las propuestas sugeridas y la Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.) y de los tutores. Los objetivos que persigue el P.A.T cumplen la finalidad de los principios recogidos por la L.O.M.C.E como la transmisión de valores, la orientación educativa y profesional de los alumnos, el esfuerzo compartido por el alumnado, familias, profesorado y centros; y una

educación centrada en la prevención y resolución de conflictos de manera no violenta, aparte de una fundamental lucha por la igualdad entre géneros.

Dentro de los objetivos de actuación que plantea el P.A.T se encuentra una enseñanza a la convivencia, un correcto desarrollo en habilidades sociales para promover interacciones óptimas para una futura integración favorable en el ámbito social. Por otro lado también se contempla el desarrollo de la propia persona a un nivel emocional, de identidad, pensamiento, habilidades cognitivas y técnicas de solución de problemas y orientación profesional.

Dado que el plan de actuación está basando en la consecución de los objetivos emulados por el P.A.T sería óptimo encuadrarlo dentro del mismo para su realización. Se otorga un papel relevante a la habilidad social y ciudadana, así como a la independencia y a un correcto desarrollo personal. Dentro de los resultados que se esperan conseguir aplicando este programa se encuentra el desarrollo como individuo dentro de la sociedad e integrado en el contexto social pudiendo desarrollarse y construir una identidad estable.

### **3.1 INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN:**

El diccionario de la Real Academia de la Lengua (R.A.E), define adolescencia como “Edad que sucede a la niñez y que transcurre desde que aparecen los primeros indicios de la pubertad hasta la edad adulta”. Una definición que hace referencia a las etapas del desarrollo humano como la niñez, adolescencia y madurez. Por lo que se considera la adolescencia como un momento de transición entre la niñez y la etapa juvenil. La Organización Mundial de la Salud la sitúa entre los 10 y los 19 años, edad en que se desarrollan los caracteres sexuales secundarios hasta lograr su plena madurez. De forma análoga se desarrollan procesos psicológicos en la persona y búsqueda de identidad e independencia que conlleva ciertos conflictos con todas las figuras que representen “lo establecido” como padres, tutores, educadores etc.

Una parte importante de este desarrollo en esta etapa es el concepto de la sexualidad. Es considerada como un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Este concepto abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual.

Es una vivencia que se expresa de varias formas a través de pensamientos, creencias, actitudes, valores etc. Puede incluir todas las dimensiones que implica pero no siempre se expresan o se viven dado que esta sexualidad está influida por muchos factores como los psicológicos, biológicos, culturales, políticos, etc. (Organización Mundial de la Salud, 2000). Algunas variables como la presión social, la necesidad de afecto, la poca planificación o la falta de ella son factores asociados a una sexualidad a una temprana edad. Estudios han demostrado que la primera interacción sexual se efectúa en condiciones de riesgo, con poca planificación, sin el uso de anticonceptivos y desde una base poca formación. Por otro lado hay casos donde la primera relación sexual puede ser en condiciones de abuso donde están presentes la falta de conocimiento, la obediencia o la dificultad para poner límites.

Una de las consecuencias derivadas de conductas de riesgo asociadas con la sexualidad es la obtención de enfermedades de Transmisión sexual (ETS). Estudios realizados en relación a ello con adolescentes muestran que hay una baja percepción de riesgo por su parte a contagiarse por ETS una de las causas de ello puede ser debido al bajo nivel de control que perciben respecto a sus relaciones. También otra causa sería que se ponga el riesgo fuera y no lo perciban para ellos mismos (Aguilar-Gil, 1994)

Según estudios realizados por Calatrava, López del Burgos e Irala (2012) en Europa se está produciendo un aumento de del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Según los estudios este aumento de la transmisión del virus es debido a que entre el 15-20% de los adolescentes utilizan de forma inconsciente el preservativo. Esto es debido a factores como falta de conocimiento y abuso de actitudes de riesgo tales como el desconocimiento de otras ETS, ser propensos a las relaciones sexuales esporádicas desconociendo sus consecuencias y confiar en otras alternativas para prevenir estas enfermedades. Por lo que los datos obtenidos requieren la necesidad de mejorar la información que se les está dotando a los adolescentes.



Más concretamente en los datos referidos a España se está produciendo resultados similares encontrados en Europa ya que han aumentado casos de gonorrea y sífilis, en contraposición a una bajada del VIH donde se concentra en una transmisión intravenosa. La vía sexual aun así sigue siendo la principal vía de transmisión. Este decaimiento como se ha comentado anteriormente se vería afectado por un uso de prácticas sexuales de riesgo. Por lo cual es relevante que los adolescentes asocien el término sexualidad con salud, no sólo desde una perspectiva de reproducción o enfermedades sino como parte de un buen desarrollo psicosexual. Es importante que se lleven vías de prevención para la conservación de la salud y un buen desarrollo afectivo-sexual e Incorporar una visión psicosocial para el desarrollo de programas preventivos.

Otro de los puntos centrales del trabajo se basa en la identidad de género, la cual como se ha citado anteriormente se empieza a desarrollar durante esta etapa hasta que llega a una consolidación. Cuando nacemos se produce una división biológica la cual posee diferencias reproductivas pero no diferencias conductuales, actitudinales o de roles ya que todo ello se asigna socialmente. Por lo que la identidad de género se considera una vivencia interna e individual en la que se produce una autoclasificación de hombre o mujer tal y como culturalmente se entienden ambos roles. Forman parte de ello los sentimientos y pensamientos frente a ser miembro a esa categoría de género y se pueden manifestar tanto involucrando modificaciones de apariencia de forma quirúrgica o médica u otras expresiones como elección de vestimenta o modo de comportarse (García-Leiva, 2005).

Sin embargo, aun reconociendo que la identidad de género es una construcción social y cultural, esta es vivida como algo necesario para el bienestar psicológico de la persona. En el ámbito de la transexualidad los expertos afirman que lo idóneo es iniciar el proceso de reasignación de género a los 16 años. Un tratamiento con el cual se produce en el tiempo correcto puede conllevar una buena garantía de vida y buen asentamiento de la dignidad. La sociedad actual impone una normalización e interiorización de la heteronormatividad y otra manera distinta de identidad supone en muchos casos la exclusión, discriminación y rechazo de forma tanto verbal como física. Gómez, A. (2005)

La orientación sexual es independiente del sexo biológico o de la identidad de género; se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con personas. Es un concepto complejo cuyas formas cambian con el tiempo y difieren entre las diferentes culturas. El informe publicado por COGAM en *Adolescencia y sexualidades minoritarias: voces desde la exclusión (2006)* expresa el desconocimiento en los centros educativos de la realidad homosexual y transexual, así como la invisibilidad de los acontecimientos de homofobia que se producen dentro de ellos. Este desconocimiento tiene su raíz en cierto modo en las confusiones asociadas a los estereotipos relacionados con la sexualidad e identidades de género. En consecuencia de ello, muchos adolescentes no tienen el valor de mostrar su identidad y en ocasiones aquellos que hacen lo hacen de forma directa reciben actitudes discriminatorias desde aislamiento y soledad hasta amenazas y agresiones físicas (Castañón, Martín y Romero 2005). Esta heteronormatividad presente en muchas familias obliga a los adolescentes con sexualidades no normativas tengan que enfrentarse al paso de hacerlo público, algo que el resto de adolescentes no tiene la necesidad de ello, porque es la sexualidad que está aceptada. (Coordinadora Gai Lesbiana, 2003).

El hecho de contarlo y sacarlo fuera a su ámbito social conforma una gran relevancia para la estructuración de la identidad, especialmente en el ámbito familiar donde esperan tener un impacto positivo y refuerzo ante la noticia. Factores como la seguridad en la identidad, sentirse cómodos consigo mismos y tener un entorno próximo el cual sea un pilar de apoyo además de tener conocimientos suficientes sobre la homosexualidad o la transexualidad son algunos de los elementos que muchos adolescentes quieren poseer previamente de hablar con su entorno familiar. Se concluye que no se consulta con la familia la duda o la incertidumbre, sino que se hace explícito cuando ya es algo asumido y consistente. Una vez que se explicita hay dos tipos de reacciones asociadas: las reacciones negativas causan miedo, vergüenza e inseguridad mientras que las reacciones positivas les confieren seguridad y refuerzo. (Pérez-Sancho, 2005).

Tal como afirma Gómez, A. en *Homofobia en el sistema educativo* (2005), “todo adolescente tiene el derecho a vivir en un entorno social, familiar y escolar protegido y libre de amenazas”. La homofobia rompe y cautiva la identidad de los adolescentes lo que puede conllevar a una baja autoestima y conductas de autodestrucción. Por lo que un número extenso de personas homosexuales se encuentran con depresión o son víctimas de suicidios.

Dentro de los referentes y la información aportada a los adolescentes es muy escasa y de manera distorsionada por lo que suelen tender al autorrechazo y a no aceptar sus sentimientos lo que les llevaría a igualarse a esa imagen distorsionada la cual no aceptan. Son conscientes de que viven con riesgo a causa de su orientación sexual o de su identidad de género los chistes, las burlas y la discriminación son factores que inciden a la percepción y autoconcepto de sí mismos. Este es uno de los motivos por los cuales se realiza este trabajo para que se pueda llevar a cabo una normalización de todo tipo de identidad y sexualidades y se pueda prevenir el acoso o malestar individualizado causado por la discriminación. Por otro lado el establecer un vínculo , dotar de herramientas y formación a las familias hará que el paso por este proceso que tengan que hacer los adolescentes sea reforzado por su círculo más cercano y vean en su familia un apoyo con el que contar.

El informe *Homofobia en el sistema educativo* (2006) ya expresaba el acoso y la victimización al que están sometidos muchos adolescentes del colectivo LGTBI en los centros. Las situaciones de esta tipología no están recibiendo una respuesta adecuada por parte del sistema educativo el cual en muchas ocasiones ignoran estos acontecimientos o directamente no poseen programas de prevención y sensibilización. En los centros la educación sexual se limita en muchas ocasiones a dar contenido biológico y sobre prevención de embarazos no deseados desde una perspectiva heterosexual el cual deja al margen el resto de orientaciones.

Por lo que es importante crear un proyecto que tenga como objetivo prevenir la sensibilización de todo tipo de identidades de género y orientaciones sexuales, favoreciendo su normalización, un buen desarrollo de autoestima y una prevención de actitudes discriminatorias. En adición es necesario ir más allá de una postura biologicista de la sexualidad y promover de herramientas al alumnado para que

establezcan relaciones afectivo-sexuales saludables en materia de prevención de ETS, embarazo y violencia de género. También es importante contar con el apoyo de los microsistemas que rodean al alumno como las familias y el profesorado los cuales les acompañan en su desarrollo y pueden ser un refuerzo y una guía en torno a esta temática.

### **3.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO**

#### **Generales**

- Incluir en el centro un programa de identidad y educación afectivo-sexual que cubra de modo completo y paulatino epígrafes relacionados con género y sexualidad
- Prevenir conductas de discriminación y fomentar el buen clima en el centro normalizando y equiparando las desigualdades existentes
- Involucrar a todos los componentes del centro, alumnos y familias en la construcción de la identidad personal
- Fomentar la coeducación, sensibilización y formación acerca de temáticas de sexualidad y perspectiva de género.
- Prevenir conductas de riesgo asociadas a la sexualidad (E.T.S y embarazos no deseados)

#### **Específicos**

##### **Con el alumnado**

- Sensibilizar las distintas identidades de género y orientaciones sexuales que existen y normalización de las mismas
- Dotar de información y recursos para la prevención de Enfermedades de Transmisión sexual (E.T.S)
- Proporcionar herramientas para la identificación y tratamiento de relaciones afectivas tóxicas
- Proveer conocimiento acerca de anticonceptivos y su correcto uso

- Fomentar prácticas saludables relacionadas con una buena salud mental y reproductiva
- Facilitar la construcción de identidad de género y sexual

### **Con el profesorado**

- Formar al profesorado acerca de perspectivas de género y educación afectivo-sexual
- Influir en un correcto lenguaje y una conducta adecuada relacionada con los principios de no discriminación y equidad.
- Generar recursos necesarios para enfrentarse a conflictos en relación a la desigualdad en temáticas de género y sexualidad

### **Con las familias**

- Trabajar conjuntamente con el centro en materia de prevención y sensibilización
- Dotar de habilidades y herramientas para ayudar a los hijos en procesos de cambio tanto biológico, de identidad y de orientación sexual
- Dar recursos para identificar violencia machista en las relaciones y pautas de actuación
- Visibilizar y normalizar distintas identidades de género y orientaciones sexuales
- Formar a los padres en materia de prevención de ETS y anticonceptivos
- Fomentar comunicación entre padres e hijos para establecer vínculos y apoyos al alumnado

## **3.3 METODOLOGÍA**

Para realizar este programa la metodología que se ha utilizado es la dispuesta por el modelo que presenta el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. La realización de este modelo se sustenta en hacer proyectos de actuación correspondiente al departamento de orientación iniciando desde las necesidades detectadas por el centro. Posee unas características proactivas y es idóneo para incorporarlo a todos los niveles

tanto grupales como individuales. En este caso estará orientado a dinámicas de carácter más grupal, incidiendo siempre en una reflexión individualizada del proceso.

Al ser un modelo dinámico permite su evaluación y sus posibles modificaciones debido a ello para producir mayor efectividad en los objetivos que se quieren conseguir. Las personas destinadas a realizarlo corresponde al Departamento de Orientación, en este caso en concreto la orientadora de secundaria y las personas encargadas de aplicarlo de forma práctica corresponderán a los tutores a los que previamente se les formará en la materia.

Las fases que se llevarán a cabo en el proyecto corresponden a una fase inicial de sensibilización y formación en torno a la temática, la fase central de actuación y por último una fase la cual corresponde a una evaluación a la aplicación del programa.

### **3.3.1 Fase de sensibilización y formación**

El objetivo de esta fase es hacer llegar a todos los miembros del centro y las familias la importancia de colaborar entre todos los ámbitos e implantar el contenido del programa dentro del P.A.T. Es relevante señalar la necesidad de una formación por parte del profesorado y recalcar los beneficios que se obtendrán del programa aplicado. Se intenta conseguir una cooperación entre todos los componentes bajo un eje de igualdad y atención a la diversidad en la cual haya espacio para desarrollarse y añadir elementos en torno a su desarrollo.

Para la consecución de dichos objetivos, en esta fase se llevará a cabo una reunión inicial del departamento de orientación para elaborar una temporalización de las actividades que se van a realizar así como materiales necesarios para llevar a cabo en torno al profesorado y las familias. Se procederá a enviar un breve cuestionario inicial a todos los ámbitos (profesorado, familia y alumnado) para poder tener constancia del nivel del que se parte y reforzar los contenidos que se vean más descompensados.

Después de una primera organización se iniciarán las formaciones tanto al profesorado como a las familias. Estas formaciones se producirán siempre en horario donde puedan asistir los docentes y las familias y con la debida antelación para que se puedan programar. Su temporalización idónea sería en el inicio del curso, en la primera evaluación para dar prioridad y que se pueda desenvolver de forma optima la temática

durante el resto del curso. El programa está diseñado para su aplicación a lo largo de la etapa de la E.S.O donde

En relación a la duración de las sesiones serán de 1:30h en las que en una primera parte de una hora se llevaran a cabo las explicaciones y posteriormente un espacio para intervenciones y preguntas. Se dejará siempre a final de la sesión el canal de comunicación abierto con el departamento de orientación para cualquier tipo de consulta. Respecto a las familias las cuales tengan alumnos comprendidos entre estos años les servirá como orientación y guía dado el cambio de etapa que experimentan al venir de primaria. En relación a los maestros que asistan a estas formaciones se les entregará en cada sesión un resumen teórico adicional en forma de presentación o textos en torno a las temáticas tratadas para que posteriormente lo usen como base en las actividades en el aula.

La persona a cargo de realizar las formaciones es el orientador del departamento.

- **Sesión 1:** *Explicación y planificación del proyecto.*

Esta sesión constituiría la sesión inicial dónde se daría un dossier a las familias de la temporalización y objetivos de las sesiones que conforma el programa, así como su justificación y relevancia del mismo. Durante la primera hora se expondrá lo escrito anteriormente y se dejará el tiempo restante un espacio para preguntas y propuestas. Esta sesión constituirá una primera toma de contacto entre los dos ámbitos y podrán establecerse puntos importantes de cara a las siguientes sesiones para poder tratar.

- **Sesión 2:** *Cambios biológicos y hormonales en la etapa adolescente:*

Esta primera sesión, está dirigida preferentemente al primer curso de la E.S.O, donde se producen los mayores cambios respecto a la anterior etapa de primaria, aunque pueden asistir padres de cualquier curso. En esta sesión se explorarán los cambios madurativos que se producen en los adolescentes y posibles conductas tanto sexuales como comportamentales derivados de ello. Es importante recalcar abrir un canal de comunicación retroactivo con los alumnos e hijos para que se puedan expresar así como también es relevante proporcionarles espacio e intimidad. También relacionada con la

temática del trabajo se explicaría la transexualidad a la hora de no percibir el cuerpo biológico correspondiente con su identidad género.

- **Sesión 3:** *Relaciones afectivo-sexuales saludables:*

Durante estas etapas se producen muchas relaciones entre los alumnos tanto afectivos como sexuales. Es importante identificar los mitos del amor romántico y el machismo oculto detrás de estas relaciones para poder ayudar desde el ámbito familiar a identificarlas y a prevenirlas. Se abrirá un debate al final de la sesión para poder realizar una lluvia de ideas entre los componentes y se expondrán casos reales para una mejor concreción. La diferencia de la sesión con el profesorado y las familias es el ámbito de intervención a señales que se pueden detectar y tratamiento en el hogar o en las aulas respectivamente.

- **Sesión 4:** *Desarrollo óptimo de la identidad de género y orientaciones sexuales:*

En este apartado se hará una extensa revisión acerca de las diversas orientaciones sexuales existentes y se tratará el tema de la transexualidad e identidad de género. En el caso de las familias es importante normalizar y sensibilizar acerca de la diversidad y su correcto desarrollo en torno al adolescente ya que es un periodo crítico de formación de la personalidad. Dentro del profesorado serviría para prevención y tratamiento del acoso dentro del centro, que evitaría un mal clima en el aula y una buena autoestima para el alumnado en concreto

- **Sesión 5:** *Uso de anticonceptivos y prevención de ETS:*

En esta última sesión para concluir el programa se podrá acudir a una empresa externa la cual sea experta en la temática para dar una información integral acerca de la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el uso de anticonceptivos. Se explicarán las diferencias de su uso y adquisición. La segunda parte de la sesión irá destinada a la prevención mediante los anticonceptivos de las ETS, qué son, sus características y su detección.



### **3.3.2 Fase de actuación**

En esta fase es dónde se va a producir el desarrollo del programa de actuación debido a que está enmarcado dentro del P.A.T. Estas actuaciones se mueven en los dos objetivos fundamentales del proyecto: que se pueda llevar a cabo un proceso de construcción correcta e individualizada de la identidad de género y orientación sexual y que los alumnos puedan aprender a relacionarse de manera afectivo- sexual sana con sus iguales conociendo métodos de prevención de ETS y anticonceptivos. Unos objetivos secundarios se producen en las anteriores etapas descritas para sensibilizar a las familias y formar al profesorado para cubrir todos los ámbitos y ofrecer una intervención integral de la temática.

El proyecto está programado para cubrir todos los cursos de la ESO incidiendo en la relevancia de los primeros cursos en donde se asientan las bases y se produce el cambio más importante biológico y personal en el cual tienen que formar su personalidad, orientación sexual y relaciones con iguales. En los primeros cursos se desarrollaría un contenido más extenso y global y a medida que fueran pasando a los siguientes se haría una mayor especificación.

El programa se aplicará durante las tutorías correspondientes al primer trimestre del curso, con el objetivo de establecer la mayor prevención posible. Cada bloque temático se dividirá en dos apartados, el primero correspondiente a una explicación e introducción teórica y posteriormente la aplicación práctica mediante dinámicas y actividades. Para finalizar, se les mandará una reflexión acerca del aprendizaje que han experimentado y su opinión al respecto. Esto servirá de feedback para adjuntar a la memoria final y como método de evaluación de los tutores y el departamento.

Los materiales que se utilizarán durante el desarrollo de actividades serán tanto en formato impreso como digital, pudiendo también usar recursos del centro como determinadas aulas. La metodología que predomina es una metodología activa y participativa por parte de los alumnos, dejando que ellos sean el foco de actuación y siempre fomentando un lenguaje de respeto entre ellos. Es importante poder proporcionarles un espacio abierto, inclusivo y cómodo donde se puedan expresar y llevar a cabo las dinámicas sin presiones ni restricciones.

**1ºESO IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL**

<b>Sesión</b>	<b>Temática</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Recursos y responsables</b>
<p><u>Sesión 1:</u></p> <p>Conocemos nuestro cuerpo</p>	Sexualidad	<p>-Explorar los cambios experimentados en el paso de la niñez a la adolescencia</p> <p>-Conocer el cuerpo y sus diversidades</p> <p>-Promover la aceptación de los cambios y la diversidad</p>	<p><i>-Dibujos del cuerpo humano:</i> Se dispondrán grupos de 4-5 personas en los que se les dará una cartulina en la cual tendrán que dibujar dos cuerpos humanos correspondientes a cada género en la etapa de la pubertad.</p> <p><i>-Comparación de cuerpo de niño vs adolescente:</i> señalar las diferencias entre los dibujos realizados y una proyección del cuerpo de la etapa de la niñez. Abrir un espacio para compartir los pensamientos, emociones y dudas que les surgen entorno a los cambios. Se comentará en clase los cambios tanto biológicos como conductuales que se producen a lo largo de esta etapa</p> <p><i>-Buzón anónimo:</i> se pondrán en un buzón anónimo con el tutor dudas personales asociados a esta etapa que están surgiendo y se podrá tratar en clase posteriormente para resolverlas conjuntamente</p>	<p>-Tutores</p> <p>-Materiales plásticos como cartulinas y pinturas</p> <p>-Imágenes en dispositivos audiovisuales</p>
<p><u>Sesión 2:</u></p> <p>Identificamos género y orientación sexual</p>	Identidad	<p>-Conocer las diversas orientaciones sexuales</p> <p>-Sensibilizar con el concepto de identidad de género y transexualidad.</p>	<p><i>-Diccionario:</i> Dividir los términos asociados a la educación sexual en grupos de 4, buscar en el diccionario su significado y posteriormente ponerlo en común. Constituye una dinámica de búsqueda y construcción del aprendizaje de forma conjunta.</p> <p><i>-¿Qué es la identidad de género?</i> Breve presentación teórica y debate acerca de lo que conlleva no tener coincidencia entre el sexo biológico y la identidad de género. Iniciación en referencia la temática de la transexualidad</p>	<p>-Tutores</p> <p>-Hojas de papel</p> <p>-Material audiovisual</p> <p>-Recursos bibliográficos</p>
<p><u>Sesión 3:</u></p> <p>Analizamos y reflexionamos</p>	Identidad	<p>-Reflexionar y tratar de manera práctica los conocimientos vistos en la sesión anterior mediante contenido audiovisual</p>	<p><i>-Visualización de la temática de forma práctica:</i> Se expondrán en clase trozos de películas representativas del colectivo LGTBI a elección del tutor y posteriormente se realizará un debate en clase acerca de las circunstancias, pensamientos y emociones de los protagonistas. Se entregará adicionalmente una reflexión individual en torno a la sesión</p>	<p>-Tutores</p> <p>-Recurso audiovisual</p> <p>-Películas</p>

**2ºESO IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL**

<b>Sesión</b>	<b>Temática</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Recursos y responsables</b>
<u>Sesión 1:</u>  Relaciones afectivo-sexuales saludables	Sexualidad	-Establecer una relaciones saludables entre iguales  -Tratar los límites y el consentimiento  -Analizar la violencia de género	- <u>La princesa que no creía en los cuentos de hadas</u> : reflexión y análisis del libro previamente leído en la asignatura de lengua y literatura mediante reflexión individualizada y debate en clase. Se analizarán los personajes del libro explicando qué representan y lo que se quiere transmitir mediante la historia.  - <u>Lluvia de ideas</u> de cómo tiene que ser una relación afectivo-sexual saludable. Se realizará posteriormente un debate entre todos y un análisis individualizado.	-Tutores y profesor de lengua y literatura  -Recursos audiovisuales
<u>Sesión 2:</u>  Prevención de ETS y embarazos	Prevención	-Dotar información acerca de los anticonceptivos y las ETS  -Prevenir posibles contagios y embarazos no deseados	-Charla informativa.	-Empresa de salud externa.
<u>Sesión 3:</u>  Identidad de género y orientación sexual	Identidad	-Prevenir actitudes discriminatorias hacia la diversidad de orientación sexual  -Promover la empatía ante el rechazo que puede llegar a sufrir el colectivo.	- <u>Tipología de orientaciones</u> : En grupos de 3-4 personas hacer una lista de los tipos de orientaciones sexuales existentes, posteriormente dividir el temario y explicarlo a los compañeros.  - <u>Dinámica</u> : Se divide a la clase en dos grupos uno mayoritario y otro más pequeño al que le guste algo en concreto, se hace una dinámica de rechazo por parte del grupo mayoritario al otro grupo simplemente por ese detalle. Se analiza los sentimientos y pensamientos que se ha tenido durante la dinámica en clase.	-Tutores  -Materiales plásticos  -Recursos bibliográficos

### 3°ESO IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL

<b>Sesión</b>	<b>Temática</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Recursos</b>
<u>Sesión 1:</u>  Rompiendo estereotipos	Identidad	-Desmitificar los rasgos asociados a cada género y los prejuicios derivados de no cumplir la normatividad	- <u>Lista</u> : Se abrirá una lluvia de ideas en clase en la cual se exponga qué rasgos tiene que tener una mujer y un hombre y porqué y se llevará a debate  - <u>Casos prácticos</u> : Se analizarán ejemplos de personajes que rompen con los estereotipos establecidos socialmente. Se hará primeramente una reflexión grupal y posteriormente una individual.	-Tutores  -Recurso audiovisual  -Películas
<u>Sesión 2:</u>  Violencia de género y pornografía	Sexualidad	-Romper mitos del amor romántico  -Prevenir relaciones tóxicas e identificar sus señales  -Desmitificar la pornografía como elemento de educación sexual	- <u>Cortos violencia de género</u> : Se visualizarán en clase una serie de cortos relacionados con la violencia de género y por grupos de 3-4 tienen que identificar las causas y las consecuencias  - <u>Mitos de la pornografía</u> : Qué es real y qué no. Debate acerca de lo que se aprende dentro del mundo de la pornografía y no tomarlo de referencia para una educación sexual óptima.	-Tutores  -Recurso audiovisual
<u>Sesión 3:</u>  ETS y anticonceptivos	Prevención	-Recordar la relevancia de su uso en las relaciones sexuales  -Conocer los tipos , sus síntomas y su transmisión	- <u>Información ETS</u> : En grupos de 4 se reúnen y buscan información acerca de las ETS, sus consecuencias y su tipología. También se busca información acerca de los métodos anticonceptivos. Al terminar, se divide el temario y cada grupo expone una parte a sus compañeros	-Tutores  -Materiales plásticos  -Bibliografía

**4ºESO IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL**

<u>Sesión</u>	<u>Temática</u>	<u>Objetivos</u>	<u>Actividades</u>	<u>Recursos</u>
<u>Sesión 1:</u> Sexualidad sana	Prevención	-Aplicar de forma dinámica los conocimientos de prevención de años anteriores	- <u>Publicidad</u> : Creación de un anuncio por grupos para la concienciación de jóvenes para el uso de anticonceptivos y evitación de conductas de riesgo. Se dispondrán en grupos de 4-5 personas y se realizará un eslogan para la consecución de los objetivos de la sesión. Posteriormente se expondrán en clase y se podrán conservar en el aula.	-Tutores -Recursos plásticos
<u>Sesión 2:</u> Violencia de género y coeducación	Sexualidad	-Identificar señales de machismo que están presentes en la sociedad  -Tomar consciencia de la violencia de género  -Prevenir posibles conductas relacionadas	- <u>Análisis de anuncios</u> : identificación de machismo en los medios de comunicación. Análisis y reflexión por grupos de 3-4 personas de representación audiovisual en los medios en esta temática.  - <u>¿Qué haríamos para cambiar el machismo y la violencia de género en la sociedad?</u> Reflexión en clase de qué conductas de la vida diaria y en las relaciones forman parte de estos dos ejes y posibles soluciones para solventarlas.	-Tutores -Material audiovisual -Material reprográfico
<u>Sesión 3:</u> Orientación sexual	Identidad	-Conocer experiencias reales de personas  -Reducir prejuicios y discriminación  -Resolver cuestiones personales	- <u>Charla y espacio</u> de preguntas para cuestiones del colectivo LGTBI en manos de personas reales que pertenezcan a dicho colectivo. Esta actividad les acerca con la realidad y es una oportunidad para compartir experiencias y resolver dudas personales.	-Personas externas colectivo LGTBI

### 3.3.3 Fase de evaluación y seguimiento.

La evaluación y seguimiento posterior a la aplicación es una parte indispensable del programa para poder observar si ha tenido efectividad su desarrollo. Es relevante la consecución y recogida de la información por parte de las personas implicadas en su realización. La evaluación y la recogida de la información se pueden vislumbrar a varios niveles:

- Es recomendable hacer en cada caso un *cuestionario pre-post* donde se puedan ver reflejados las actitudes y los conocimientos adquiridos durante el proceso. En estos cuestionarios quedará expuesto si las actitudes previas al haber recibido el programa en términos de prevención, identidad y sexualidad han cambiado por su aplicación. Se podrá observar si hay temáticas las cuales no se llega al objetivo y reforzarlas al año siguiente. Se dejará en cada cuestionario un apartado el cual se puedan poner observaciones.
- Por otro lado es importante recoger un *feedback* por parte de los alumnos y las familias del programa en general para poder establecer propuestas de mejora de cara al año siguiente. Estaría enfocado a un cuestionario abierto de las actividades o dinámicas que les han parecido más relevantes y aquellas que no hayan sido significativas para su aprendizaje para modificarlas o sustituirlas de cara a otros años.
- Evaluación individual del alumnado por sesión de tutoría. Proporcionar un feedback instantáneo a la aplicación del programa favorecerá ajustes en relación a otras sesiones y se podrá ver el nivel de implicación del alumnado. El tutor les podrá dar un cuestionario donde quede reflejado:
  - Aprendizaje llevado a cabo durante la actividad: *¿Qué hemos aprendido?*
  - Contenidos de la sesión que les hayan suscitado más interés: *¿Qué es lo que más te ha gustado o llamado la atención?*
  - Modificaciones en torno a la actividad y propuestas de mejora: *¿Qué modificarías?, ¿Qué añadirías?, ¿Qué quitarías?*
  - Reflexión individual acerca de los contenidos tratados en la sesión.
- Reunión del Departamento de Orientación y tutores para comentar cada semana el impacto de la sesión, perspectivas y situaciones surgidas en el aula. Será necesario para ajustar las actividades a medida que se van desarrollando

### **3.4 EVALUACIÓN DEL PLAN**

Para comprobar si realmente el plan está siendo efectivo y su aplicación resulta significativa es importante llevar a cabo una evaluación del mismo. Dado que es un plan que se implantaría de forma novedosa, dadas las características del centro es muy importante hacer la evaluación desde un punto inicial. Lo idóneo sería poder aplicarlo durante los años consiguientes a su incorporación y fuera transversal en el currículo, realizando actividades como se han propuesto anteriormente en asignaturas como lengua o biología.

Para ello es importante revisar y analizar la información recogida durante el desarrollo del proyecto por parte de todas las personas implicadas. A la finalización del mismo se deberá realizar una reunión con el departamento de orientación y los tutores compartiendo las experiencias derivadas de la aplicación del mismo. Se analizarán si se han cumplido los objetivos previstos y si no fuera el caso cómo modificar ciertos elementos para la consecución de los mismos.

Si se observan los objetivos formulados inicialmente en el proyecto la fase de evaluación irá vinculada a la consecución exitosa de los mismos de diversas maneras. Uno de los objetivos generales era el de incluir el programa en el centro. Por lo que si se dan condiciones óptimas para su implantación en los consiguientes años daríamos por cumplido este objetivo. Otro de los objetivos principales es el de involucrar a todo el centro en torno a la temática. Si se observa que se acude con regularidad y hay una participación activa tanto en las dinámicas de aula, como la asistencia de familias y profesores se podría decir que hay una involucración en todos los ámbitos. Esto se podría cuantificar en las interacciones que producen los alumnos al dar el feedback y el número de asistentes a las reuniones.

Si se observa una disminución de conductas discriminatorias en torno a la temática y una normalización y mejora del clima, se estará cumpliendo otro de los ejes principales de aplicación del proyecto. Esto se verá reflejado en los posibles conflictos que puedan surgir en torno al curso. En adición el objetivo del desarrollo personal y de identidad de género podrá evaluarse mediante la orientadora que podrá discernir si en las reuniones individuales surgen dudas o malestar en torno a no tener una identidad construida. Por último se deberá realizar una memoria del proyecto anual para que todo quede registrado y contextualizado y poder revisar la información que se ha ido recogiendo a lo largo del programa.

## 4. CONCLUSIONES FINALES

El objetivo del desarrollo de este plan de actuación es implantar un programa de identidad de género y educación sexual que cubra las necesidades del alumnado en el período de la adolescencia fomentando las relaciones afectivo-sexuales saludables y la prevención de la discriminación por la orientación sexual. En adición, entre los objetivos que plantea el programa se encuentra la prevención de conductas de riesgo asociadas con la sexualidad tal como la transmisión de ETS o los embarazos no deseados, así como la colaboración entre los ámbitos de la escuela y la familia. Dado que es un programa que se quiere implantar dentro de un entorno de colegio religioso es posible que se puedan encontrar barreras en primera instancia a nivel de dirección de centro y con las familias. Sin embargo cabe destacar la importancia de la aplicación del programa dado que el centro no posee ningún contenido asociado a la temática durante la vida escolar de los alumnos.

La propuesta tiene un carácter flexible y dinámico el cual puede variar dependiendo del feedback recibido en el que es importante la colaboración de todos los miembros que lo componen. Sería interesante poder contar también con expertos relacionados con el tema de empresas externas relacionados con ámbitos de la salud y educación, las cuales puedan aportar una formación integral. El seguimiento y la evaluación del plan de actuación serán indispensables para la mejora, eliminación o adición de actividades y dinámicas. Por otro lado para tener un canal de comunicación abierto con las familias y los alumnos. El Departamento de Orientación podría poseer un correo electrónico al cual referirse en caso de cualquier consulta para que se sientan recogidos dentro del ámbito del programa. Esto conformaría un apoyo adicional, aunque se produzcan las formaciones al inicio de trimestre, para que se pueda extender a todo el curso.

El programa por lo tanto está diseñando para poder establecer unos ejes de convivencia en el centro alejados de la discriminación y la exclusión, así como que se produzca una adecuada atención a la diversidad. También recalcar la importancia de dotar de un extenso conocimiento de educación sexual y coeducación los cuales sirvan de línea de desarrollo en la etapa adolescente tanto a nivel académico como personal.



## REFERENCIAS

Ayuntamiento de Madrid (2018). *Banco de Datos. Ayuntamiento de Madrid*.

Aguilar-Gil JA. Educación de la sexualidad en la adolescencia: métodos y contenidos. En: Pérez-Fernández CJ, Rubio-Aurioles E, Coordinadores, antología de la sexualidad. Humana, III, 1994: 765-95

Calatrava M, López del Burgo C, de Irala J. *Factores de riesgo relacionados con la salud sexual en los jóvenes europeos*. Med Clin (Barc). 2012; 138: 534-40.

Castañón, S., Martín, N. & Romero, M. (2005): “Vivencias de la homosexualidad y supervivencia a la homofobia en las aulas” en Generelo, J. y Pichardo J.I (coord.) (2006): *Homofobia en el sistema educativo*. Madrid: COGAM

COGAM (1998): La orientación sexual en el sistema educativo español. Disponible en:  
<http://www.cogam.org>

Coordinadora gai-lesbiana (2003): *Com dir-ho als pares?* Barcelona.

García-Leiva, P. (2005). *Identidad de género: modelos explicativos*. Escritos de psicología. 7: 71-81.

Generelo, J. y Pichardo J.I (coord.) (2006): *Homofobia en el sistema educativo*. Madrid: COGAM

Givauda, M. ; Pick, S. ; Saldivar-Garduño, A. (1996). *La importancia de los factores psicosociales en la educación sexual de los adolescentes*. Perinatología y Reproducción Humana 1996:10: 143-150.

Pérez Sancho, Begoña (2005): *Homosexualidad: secreto de familia. El manejo del secreto en familias con algún miembro homosexual*. Barcelona/Madrid: Egales

Viñuales, O. (2000): *Identidades lésbicas*. Barcelona: Bellaterra.

World Health Organization,. (2006). *Defining sexual health. Report of a technical consultation on sexual health. 28–31 January 2002, Geneva* (p. 5). Génova: World Health Organization

Zapiain, J. G. (2000). *Educación afectivo-sexual*. Anuario de sexología, 6, 41-56.

## Legislación

Circular de 12 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes, relativa al funcionamiento de los departamentos de orientación para el curso 2005/2006. *Madrid: Consejería de Educación*

Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978, p. 29313 a 29424.

Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (2009). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. Secretaría General Técnica.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 159 del 4 de julio de 1985.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 106 del jueves 4 mayo 2006, p. 17158 a 17207.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 295 del martes 10 de diciembre de 2013, p. 97858 a 97921

Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid

Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 45 del 21 de febrero de 1996, p. 6306 a 6324.

Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre organización de los departamentos de orientación en Institutos de Educación Secundaria. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 132 del 31 de mayo de 1996, p. 18352 a 18353

Resolución de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de actividades de los departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria. Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia, núm. 20 del 13 de mayo de 1996